



## Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

#### 1. Introducción

A petición de la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra, el Ingeniero Técnico Municipal tiene el honor de realizar la redacción de la Memoria justificativa para la Contratación del Servicio Mantenimiento y conservación de las instalaciones de Baja Tensión de los locales dependientes del Ayuntamiento.

Se ha procedido a la redacción considerando la normativa vigente, con objeto de someter la Memoria a la aprobación de la Autoridad competente, para obtener si procede la oportuna autorización, así como para dar cumplimiento de las exigencias legales establecidas en el art. 63.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

#### 2. Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es la prestación del mencionado servicio de mantenimiento de las instalaciones de baja tensión del Ayuntamiento de Calasparra, debido a la obligatoriedad conforme a lo preceptuado en la Orden de 22 de octubre de 1996, de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, sobre mantenimiento e inspección periódica de instalaciones eléctricas en locales de espectáculo, de reunión y sanitarios.

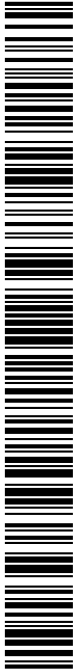
#### 3. Descripción de la situación actual

El ayuntamiento cuenta con las siguientes instalaciones:

INSTALACION	DIRECCION
CENTRO SOCIAL INMIGRANTES	C/ BARRANCO 1
PABELLON LOS MOLINOS	C/ COLEGIO NUEVO S/N
AYUNTAMIENTO	CORREDERA 27
SALA EXPOSICIONES Y ENCOMIENDA	JUAN CARLOS I, 4
CENTRO SOCIAL	ESPARRAGAL 56
LOCAL REUNION	HELLIN 35
BIBLIOTECA	HILADORES 2
AUDITORIO	HUERTO 1
UNIVERSIDAD POPULAR	MAYOR 26
EDF EXPOSICIONES	MAYOR 40
COLEGIO LA ESPERANZA	MERRY DEL VALS 22
COLEGIO LOS MOLINOS	ESPARTEROS 5
CAMPO DE FUTBOL	ORDOÑEZ 37
ALBERGUE	LAS REPOSADERAS

### Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plza. Corredera, 27, Calasparra. 30420 Murcia. Tfno. 968720044. Fax: 968720140 CIF: P3001300G



601471d7925170525307e6138050c22A



## Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

CASA JUVENTUD	SAN ABDON 15
PISTAS POLIDEPORTIVAS	SAN MIGUEL
CLUB III EDAD	SANTO 4
CENTRO VALENTIN	C NUEVA 85
ESCUELA PIRAGÜISMO	PUENTE RIO SEGURA
ARCHIVO EL MOLINICO	MERRY DEL VALS 25
CENTRO SOCIAL	ESPARTEROS 8
CRUZ ROJA	JUAN RAMON JIMENEZ 132
CASA GRANERO	MELGAREJO 1
SALA ESTUDIO 24 H	CAVERINA 24
CINE	HOSPICIO
CENTRO ATENCION A LA INFANCIA	JUAN CARLOS I, 4

#### 4. Marco normativo

Con carácter general en este tipo de instalaciones quedará supeditada a lo establecido por la normativa vigente relacionada con dicha actividad, entre las que podemos destacar:

- Orden de 22 de octubre de 1996, de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, sobre mantenimiento e inspección periódica de instalaciones eléctricas en locales de espectáculo, de reunión y sanitarios.
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias (Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto de 2002).
- NORMAS PARTICULARES de la empresa suministradora de energía eléctrica IBERDROLA S.A.
- Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre de 1.997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras.
- Real Decreto 486/1997 de 14 de abril de 1997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 485/1997 de 14 de abril de 1997, sobre Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio de 1997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo de 1997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

## Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plza. Corredera, 27, Calasparra. 30420 Murcia. Tfno. 968720044. Fax: 968720140 CIF: P3001300G

Documento firmado por: PEDRO ANGEL BARBA LAX	Cargo: Ingeniero Técnico Industrial	Fecha/hora: 23/05/2022 13:35
---	--	---------------------------------



601471d7925170525307e6138050c22A



## Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

### 5. Análisis Técnico

El Contratista aceptará las instalaciones para su mantenimiento y conservación, independientemente del estado en que se encuentren, desde el momento de su adjudicación. Por ello, los licitadores estarán obligados a conocer el estado de las instalaciones antes de redactar su oferta.

Quedará incluida en la oferta reparaciones de escasa entidad, incluyendo pequeño material.

Dadas las especiales características de estos edificios, se deberá prestar especial cuidado y atención a la continuidad del servicio.

Se considerarán incluidos en el coste de suministro los servicios siguientes:

- Visitas de mantenimiento preventivo.
- Inspecciones generales periódicas, obligatorias según normativa vigente.
- Reparaciones de escasa entidad, incluyendo pequeño material, detectadas en el momento de la inspección de las instalaciones.

### 6. Valor Estimado

Se estima un valor unitario para el mantenimiento y conservación de una instalación de 200,00 € + I.V.A.

Presupuesto anual sin impuestos: 5.200,00 euros

I.V.A.: 1.092,00 euros (21%)

Presupuesto Base Licitación: 25.168,00 euros

Valor estimado del contrato: 20.800,00 euros

Forma de facturación: Anual

### 7. Análisis del Procedimiento

#### a. Justificación del procedimiento

Procedimiento Abierto Simplificado, debido a que su valor estimado es inferior a 139.000 de euros y no existen criterios mediante juicio de valor que superen el 25% del total de la puntuación, así como que es un procedimiento más fácil para los licitadores a la hora de presentación de proposiciones.

#### b. Calificación del contrato

CPV- 09310000-5 Electricidad

#### c. Criterios de solvencia técnica o profesional, económica y financiera:

- *Económica y financiera:*
- Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato por importe igual o superior a 30.000 euros.

## Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plza. Corredera, 27, Calasparra. 30420 Murcia. Tfno. 968720044. Fax: 968720140 CIF: P3001300G



601471d7925170525307e6138050c22A

Documento firmado por: PEDRO ANGEL BARBA LAX	Cargo: Ingeniero Técnico Industrial	Fecha/hora: 23/05/2022 13:35
---	--	---------------------------------



## Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior a 100.000 euros.
- *Técnica o profesional:*
- Los licitadores deberán acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la presentación de un escrito donde figure una relación de los principales servicios o trabajos similares al contrato objeto de licitación que ha realizado en los últimos cinco años.
- La empresa deberá acreditar estar registrada como Empresa Instaladora y Mantenedora, homologada por la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

### d. Criterios de adjudicación:

- Oferta Económica: hasta 45 puntos.

Siendo la mayor puntuación para la oferta más baja, no temeraria.

La mejor oferta recibirá 45 puntos, valorando las restantes según la fórmula siguiente:

$$Vr = \frac{(Pt * Pm)}{Po}$$

Siendo:

Vr: valor resultante  
Po: oferta realizada  
Pm: mejor oferta realizada  
Pt: puntuación máxima

Se considerará baja anormal a lo estipulado en el artículo 149 de la LSCP, y 85 del RGLCAP, observándose las reglas establecidas en los citados preceptos.

b) Medios personales: hasta 2 puntos.

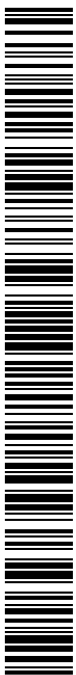
Se valorará en este apartado la cualificación y el número de personal ofertado, así como su distribución y organización temporal.

c) Medios materiales: hasta 3 puntos.

Se valorará en este apartado el equipamiento y maquinaria necesarios para la prestación del servicio.

## Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plza. Corredera, 27, Calasparra. 30420 Murcia. Tfno. 968720044. Fax: 968720140 CIF: P3001300G



601471d7925170525307e6138050c22A

Documento firmado por: PEDRO ANGEL BARBA LAX	Cargo: Ingeniero Técnico Industrial	Fecha/hora: 23/05/2022 13:35
---	--	---------------------------------



## Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

### e. Análisis de ejecución por lotes

El contrato se licita en un lote único dado que la prestación a realizar es única.

### f. Duración

Cuatrienal (4 años).

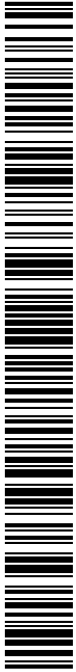
### 8. Conclusiones

Con todo lo anteriormente expuesto en la presente memoria, estima el Técnico que suscribe, haber detallado suficientemente las características necesarias para que se proceda a la contratación del servicio.

Calasparra, en fecha al margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>



601471d7925170525307e6138050d22A

**Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra**

Plza. Corredera, 27, Calasparra. 30420 Murcia. Tfno. 968720044. Fax: 968720140 CIF: P3001300G

Documento firmado por: PEDRO ANGEL BARBA LAX	Cargo: Ingeniero Técnico Industrial	Fecha/hora: 23/05/2022 13:35
---	--	---------------------------------